

Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante
Dra. Agustina de Miguel
S/D

VISTO:

Los tiempos de cambios sociales profundos producto de un mundo cada vez más competitivo, en los que la escuela debe tomar nota, estar atenta a ellos y repensar la educación financiera en los jóvenes como un desafío de época. Y

CONSIDERANDO:

Que educar financieramente supone conocer la planificación de las deudas y las ganancias con vistas en el futuro. Es decir, asumir el pleno control de la finanzas, no por el hecho de tener más, sino para que el dinero esté al servicio de un proyecto de vida.

Que el mundo se mueve a través del dinero. Paradójicamente es uno de los temas que mayor tabú conserva aún cuando socialmente quedan poco prejuicios, hablar de dinero, preguntar acerca de las finanzas personales, hacer cálculos y previsiones a futuro no es algo que forme parte del discurso social; de hecho, hay quienes todavía consideran que hablar de dinero envilece a la persona.

Que algunas experiencias en países de Europa del Norte dan cuenta de un espacio curricular específico para las finanzas personales con muy buenos resultados. Apuestan a estrategias de simulación y trabajo con casos prácticos, por ejemplo.

Que el nivel educativo de las personas es un aspecto clave en el manejo de las finanzas personales, educar financieramente se traduce en una mejor y más responsable toma de decisiones; es posible ofrecer el contenido de manera transversal a todos los espacios curriculares. De hecho, es probable que el primer desafío en ese sentido sea perder el miedo a hablar de dinero.

Que el valor del dinero, en particular, y de la economía, en general, está instalado en la vida de las personas, pero debemos comenzar a reforzar fuertemente el tema economía financiera en la educación.

Que si bien es cierto que muchas escuelas, sobre todo aquellas orientadas a la gestión de las organizaciones, ya cuentan con espacios como economía o matemática financiera. Sin embargo, no parece ser suficiente.

Que a partir del ciclo lectivo 2026, las escuelas municipales de Córdoba incorporan educación financiera y alfabetización económica obligatoria en todos los grados de nivel primario. El programa se enfoca en

enseñar sobre ahorro, uso de dinero digital, billeteras virtuales y prevención de fraudes, conectando el aula con la economía real.

Que incluso, muchas plataformas, ONG y bancos, en su estrategia de responsabilidad social empresarial, ofrecen formación en finanzas a mujeres y emprendedores; entonces por qué no incluir esta formación en la currícula escolar A fin de cuentas, es parte de la vida en sociedad y una apuesta hacia el futuro común.

Que es saludable educar a las futuras generaciones en esa mentalidad acerca del valor relativo de bienes y servicios, ponderar el costo beneficio de las distintas alternativas de inversión, reconocer una compra a crédito como la adquisición de una deuda (es decir, un compromiso de pago que luego habrá que honrar): son algunos de los aspectos que los jóvenes deben conocer antes de llegar a la vida adulta.

Que la educación financiera es una clave de ejercicio ciudadano que poco a poco debe formar parte de una educación integral. Es decir, una educación orientada a proveer de habilidades, herramientas y competencias para la construcción de ciudadanía.

Que la decisión de incorporar la educación financiera en las escuelas es, sin duda, un avance significativo e inapelable. Vivimos en un mundo marcado por la inestabilidad económica, el consumo desenfrenado etc., en el que muchos de nuestros adolescentes se enfrentan a complejidades financieras que, sin la preparación adecuada, pueden resultar abrumadoras.

Que los desafíos son numerosos. Por ello, enseñarles a las nuevas generaciones las herramientas adecuadas para gestionar su dinero resulta fundamental y esencial para su autonomía futura ya que le permitiría tener mejor comprensión de este complejo paisaje financiero.

Que con fundamento en lo expuesto, el bloque de Concejales de la Libertad Avanza eleva el siguiente proyecto de

COMUNICACIÓN

Artículo 1°)- Solicitar al gobierno de la Provincia de Buenos Aires Incorporar a la currícula escolar del nivel de Educación Secundaria, la enseñanza de la asignatura de “ Educación Financiera”.

Artículo 2°)- Definición: Se entiende como “Educación Financiera” a los conocimientos primarios referidos a economía, finanzas y sistema bancario, con el objeto que los estudiantes adquieran los elementos y procesos básicos de estas materias para poder tomar decisiones informadas sobre sus propios recursos.

Artículo 3°) -De forma comuníquese y archívese